

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA SUPLIR UNA VACANTE DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE SONSON

El alcalde del Municipio de Sonsón, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales y especial las conferidas por la ley 152 de 1994 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia Artículo 340, establece en su inciso tercero que las entidades territoriales habrá también consejos de planeación, según lo determine la ley y que el inciso cuarto de la misma normatividad preceptúa que el Consejo Nacional y los Consejos Territoriales de Planeación constituyen el sistema nacional de planeación.

Que el Artículo 34 de la ley 152 de 1994, establece que los Consejos Territoriales de Planeación del Orden Departamental, Distrital o Municipal, estarán integrados por las personas que designe el Gobernador o el Alcalde de las temas que presenten las correspondientes autoridades y organizaciones, de acuerdo con la composición que definan las Asambleas o Concejos, según sea el caso, así mismo, el Artículo 35 de la referida normatividad, determina que son funciones del Consejo Territorial de Planeación, entre otras, participar en el proceso de elaboración del Plan de Desarrollo de su territorio y hacer seguimiento y evaluación a su ejecución.

Así, se constituyen tanto en espacios de participación de la comunidad en el trazado de las políticas, como en instancias de control social de los procesos que se siguen para su implementación.

Allí intervienen los sectores económicos, sociales, ecológicos, comunitarios y culturales, con el fin de garantizar eficazmente la participación ciudadana de acuerdo con el Artículo 342 de la Constitución Política.

Que dicho consejo, como mínimo, deberá estar integrado por representantes de los sectores económicos, sociales, ecológicos, educativos, culturales y comunitarios de su jurisdicción territorial.

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: +57(4)869 4444
 Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
 Código postal: 054820

www.sonsón-antioquia.gov.co

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.09.05
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de Marzo 15 de 2016
		VERSIÓN: 03

Por lo anterior, el alcalde del Municipio de Sonsón

CONVOCA:

A las autoridades y organizaciones de la sociedad civil que estén vinculados o participen activamente en el sector comunitario.

El siguiente es el sector que debe renovar su representante por renuncia voluntaria informado por la mesa directiva del CTP:

Sector representado	Nombre del consejero saliente por renuncia voluntaria
Sector comunitario	Yovanny Arley Alzate Flórez

Las ternas presentadas deben anexar la siguiente documentación:

Hoja de vida de los candidatos con soportes
Carta de aceptación de la postulación por parte de los candidatos
Constancia de la organización postulante en la cual se indique el sector para la cual se presenta la terna, así como la experiencia y vinculación de los candidatos con el sector
Copia del acta de la reunión en la cual se hizo la postulación
Nota: En lo posible, incluir una mujer en la terna

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Se establecen fechas para hacer llegar las propuestas, las cuales se estudiarán por parte de la Secretaría de Planeación y se presentarán con las respectivas observaciones al señor alcalde, quien procederá a designar los miembros de cada

Carrera 6 N° 6-58 Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
 Teléfono: +57(4)869 4444
 Correo electrónico: alcaldia@sonson-antioquia.gov.co | Contactenos@sonson-antioquia.gov.co
 Código postal: 054820

www.sonsón-antioquia.gov.co



MUNICIPIO DE SONSON
DESPACHO DEL ALCALDE

CODIGO: 100.09.05

FECHA ACTUALIZACION:
Resolución 032 de Marzo 15
de 2016

VERSIÓN: 03

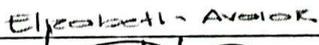
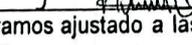
sector que integrarán el Consejo Territorial de Planeación mediante decreto, según el siguiente cronograma:

Actividades para ternas y elección CTP	Fecha
Primera convocatoria para presentación de ternas por parte de los sectores y organizaciones	21 al 25 de abril
Segunda convocatoria para presentación de ternas por parte de los sectores y organizaciones	26 de abril al 5 de mayo
Presentación de ternas a la secretaria de planeación	Del 21 de abril al 5 de mayo
Elección de consejeros	Del 6 al 9 de mayo
Decreto de elección	10 de mayo
Publicación y notificación del decreto	12 de mayo

La terna deberá ser radicada en la oficina en la Secretaria de Planeación, ubicada en el tercer piso del edificio de la Alcaldía.

La presente convocatoria se publica, en la ciudad de Sonsón, a los 21 días del Mes de abril de 2025, Publíquese y Cúmplase


JUAN DIEGO ZULUAGA PULGARIN
Alcalde Municipal

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Carlos Augusto Murilo O – Apoyo Secretaria de Planeación		21 /04/2025
Revisó:	Elizabeth Avalo Rendon- Profesional Universitaria- Abogada		21 /04/2025
Revisó y Aprobó:	María Camila Moreno Cardona- Secretaria de Planeación		21 /04/2025
Revisó	Hernán Salazar- Asesor Jurídico Externo		21 /04/2025

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.